

Presentación de la información sobre la utilización de los abonos gratuitos temporales de transporte para jóvenes menores de 31 años (23650 / SIA: 3016346)

Organismo

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- Inscripción en el Registro de Representantes de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV). (17168 / SIA: 223653)

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] DECRETO LEY 6/2023, de 24 de marzo, del Consell, por el que se establecen obligaciones a los operadores de transporte público colectivo terrestre para la gratuidad temporal para los jóvenes menores de 31 años en los servicios públicos de transporte por carretera competencia de la Generalitat (DOGV nº 9566, de 31-03-2023).

https://dogv.gva.es/datos/2023/03/31/pdf/2023_3437.pdf

· [Normativa] Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE nº 182, de 31.07.1987)

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1987-17803>

· [Normativa] Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE nº 241, de 08.10.1990)

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-24442>

· [Normativa] Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad de la Comunitat Valenciana. (DOGV nº 6495, de 05.04.2011)

https://dogv.gva.es/datos/2011/04/05/pdf/2011_3979.pdf

· [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (BOE nº 236, 02.10.2015)

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

· [Normativa] Decreto-Ley 14/2023, de 19 de diciembre, del Consell por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en los servicios públicos de transporte competencia de la Generalitat en 2024 por un periodo de 6 meses, y se modifica el artículo 51.3 c), el apartado cuarto de la Disposición Adicional Novena y la Disposición Transitoria vigesimocuarta del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, en relación con la tramitación de los Proyectos Territoriales Estratégicos (PTE) y las DICS de regularización (DICR).

https://dogv.gva.es/datos/2023/12/22/pdf/2023_12961.pdf

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2023, de la Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible, por la que se establece el procedimiento para la presentación de la información sobre la utilización de los abonos gratuitos de transporte para jóvenes menores de 31 años durante la vigencia de la gratuidad temporal establecida al amparo del Decreto ley 6/2023. (DOGV núm. 9620, de 19-06-2023).

https://dogv.gva.es/datos/2023/06/19/pdf/2023_6544.pdf

ENLACES

- Certificados admitidos en la Generalitat

https://sede.gva.es/es/sede_certificados

- Carpeta Ciudadana

<https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es>

- Preguntas Frecuentes

<https://sede.gva.es/es/preguntes-frequents>

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- sertrans@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Mensualmente, antes del día 10 del mes siguiente al que esté referida la información y hasta que finalice la vigencia de los abonos gratuitos temporales para jóvenes.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Documento de hoja de cálculo con información de la utilización de títulos temporales de transporte gratuitos para menores de 31 años conforme al modelo que se encuentra en el apartado de impresos asociados.

Se presentará para cada mes de la medida, referida separadamente a cada concesión siguiendo las instrucciones que figuran en la plantilla.

Los documentos de hoja de cálculo presentados deberán respetar íntegramente el tipo de fichero y la estructura y formato de los datos de los campos correspondientes a la información a la que se refiere. (Ver impresos asociados)

- TÍTULOS TEMPORALES GRATUITOS PARA MENORES DE 31 AÑOS (https://www.gva.es/descarregues/2023/09/36391-13620_ES.xlsx)

- TÍTULOS TEMPORALES GRATUITOS PARA MENORES DE 31 AÑOS (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F147257>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

1. Para presentar esta solicitud mediante la tramitación telemática, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada: bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas), o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), compatible con la plataforma telemática de la Generalitat, más información respecto a los certificados admitidos en la Generalitat se puede ver en el enlace "Certificados admitidos en la Generalitat".

En el caso de utilizar un certificado digital de persona física actuando en representación de una persona jurídica, se deberá inscribir previamente en el Registro de Representantes ante la Generalitat para la realización de trámites por vía telemática. Esta inscripción la puede hacer a través de Procedimientos relacionados "Registro de Representantes".

2. Si ya dispone de certificado digital podrá acceder clicando en "Tramitar con certificado" (que figura en color rojo al inicio de este trámite de la Guía Prop), accederá al trámite telemático, que le permitirá cumplimentar el formulario web inicial, anexar la documentación correspondiente y realizar la presentación telemática de todo ello, tras lo cual obtendrá el correspondiente justificante de registro. A partir del

momento de dicha presentación toda la documentación presentada (incluido el justificante) estará disponible siempre en su Carpeta Ciudadana, a la que puede acceder desde la sección de enlaces.

3. Más información sobre la tramitación telemática se puede encontrar en el enlace "Preguntas Frecuentes".

Revise la lista de preguntas frecuentes detalladas en esa dirección para ver si puede solucionar su problema. En caso de que siga necesitando ayuda, por favor notifíquelo a través del uno de los correos electrónicos detallados en la sección: "Donde consultar dudas sobre el trámite".

Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se podrán recuperar durante un tiempo u otro dependiendo del trámite siempre y cuando no haya finalizado el plazo de solicitud, para posteriormente terminar la presentación telemática accediendo a la Carpeta Ciudadana de la Generalitat desde el apartado "como va lo mío"-> "solicitudes en creación".

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=23650&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· CL@VE-PERMANENTE

https://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961208503
Web: <https://mediambient.gva.es/es/conselleria>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí